



Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO LABORAL
Radicado: 500014105001 2018 00601 00
Demandante: PROTECCIÓN S.A.
Demandado: O.C TECNINTEGRAL S.A.S.

AUTO

Devuélvase a Secretaría para que, realice la liquidación de costas del proceso ejecutivo, así mismo, corra traslado de la liquidación de crédito presentada por el ejecutante, de conformidad con el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b3864ef23d7b7e98a750d13a21f1d5d6ad9fdce131d5edb86700066046423fe

Documento generado en 21/07/2020 05:22:12 p.m.